



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Bono para familias vulnerables se entregará desde el jueves 19



Servindi, 17 de marzo, 2020.- Vicente Zeballos, presidente del Consejo de Ministros, anunció que el bono excepcional de 380 soles **será entregado a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema desde el jueves 19 de marzo.**

Como se sabe, el presidente Martín Vizcarra anunció el otorgamiento de manera excepcional de dicho subsidio monetario como medida de protección económica a las familias **con mayor vulnerabilidad sanitaria** por los 15 días que durará el período de Estado de Emergencia frente al coronavirus Covid-19.

Por su parte, María Antonieta Alva, ministra de Economía y Finanzas, precisó que **los hogares comprendidos en este beneficio económico son los que están considerados en el [Sistema de Focalización de Hogares](#) [1] con mayor vulnerabilidad sanitaria definidos por el Ministerio de Salud (Minsa).**

¡IMPORTANTE!

- 1.- De acuerdo con el **Decreto de Urgencia 027-2020 publicado hoy el Diario Oficial El Peruano**, el bono excepcional de 380 soles, como medida de protección económica frente al Covid-19, será entregado a las familias pobres a partir del jueves 19 de marzo.
- 2.- Dichos hogares son los que están considerados en el Sistema de Focalización de Hogares del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con mayor vulnerabilidad sanitaria definidos por el Ministerio de Salud (MINSa).
- 3.- El padrón de los hogares beneficiados será aprobado por el MIDIS hasta el jueves 19, a través



de su Programa Juntos. Para ello, se habilitará una plataforma en donde el ciudadano podrá averiguar si es acreedor del bono y dónde cobrarlo, ingresando únicamente su DNI.

4.- Finalmente, la entrega del bono se hará mediante el Banco de la Nación y otras entidades financieras privadas en el país.

Ver el [Decreto de Urgencia Nº 027 2020](#) [2]

Ello debido a que el **Sistema de Focalización de hogares** tiene una base de datos proveniente de los sistemas de Sunat, Essalud, Sunarp, servicios básicos como electricidad y otras plataformas.

"El padrón de beneficiarios será aprobado por Midis en un plazo no mayor de dos días calendario, a partir de la fecha de la publicación de la norma, mientras que el despliegue logístico estará a cargo del Programa Juntos", puntualizó la ministra.

Además, señaló que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) **será el que apruebe el padrón de los hogares beneficiarios del subsidio en un plazo no mayor de dos días calendario.**

El otorgamiento se realizará mediante el Banco de la Nación y otras entidades financieras privadas en el país. Para ello, se usará el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos del Midis.



En los próximos días se habilitará una plataforma en donde el ciudadano podrá averiguar si es acreedor del bono y dónde cobrarlo, ingresando únicamente su DNI, según detalla el [Decreto de Urgencia 027-2020](#) [3] publicado el día de hoy.

Dato:



- La suma total para financiar el otorgamiento del subsidio monetario es de S/ 1,170'250,340 destinado a los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema del país.

Con información de El Peruano, publicado el 17 de marzo de 2020

en: <https://elperuano.pe/noticia-bono-380-soles-oficializan-entrega-a-familias-condicion-pobreza-93140.aspx> [4]

Te puede interesar:

Perú: Gobierno anunció bono de 380 soles para cada familia vulnerable →

<https://t.co/LShs1JwT4c> [5]

El presidente Martín Vizcarra, anunció que otorgarán un bono excepcional de 380 soles para cada familia de población vulnerable que se vea afectada durante este periodo de cuarentena. <pic.twitter.com/Uu2zlaTNga> [6]

— Servindi (@Servindi) [March 17, 2020](#) [7]

Tags relacionados: [Bono](#) [8]

[gobierno](#) [9]

[familias vulnerables](#) [10]

[Coronavirus](#) [11]

[COVID 19](#) [12]

[pobreza](#) [13]

[emergencia nacional](#) [14]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/17/03/2020/bono-de-380-soles-para-familias-vulnerables-se-entregara-desde-el>

Links

[1] <http://www.sisfoh.gob.pe/>

[2] <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/dictan-medidas-complementarias-destinadas-a-reforzar-el-sist-decreto-de-urgencia-n-027-2020-1865024-1/>

[3] <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/dictan-medidas-complementarias-destinadas-a-reforzar-el-sist-decreto-de-urgencia-n-027-2020-1865024-1/>

[4] <https://elperuano.pe/noticia-bono-380-soles-oficializan-entrega-a-familias-condicion-pobreza-93140.aspx>

[5] <https://t.co/LShs1JwT4c>

[6] <https://t.co/Uu2zlaTNga>

[7] https://twitter.com/Servindi/status/1239720134803152896?ref_src=twsrc%5Etfw

[8] <https://www.servindi.org/tags/bono>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/gobierno>

[10] <https://www.servindi.org/tags/familias-vulnerables>



[11] <https://www.servindi.org/tags/coronavirus>

[12] <https://www.servindi.org/tags/covid-19-0>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/pobreza>

[14] <https://www.servindi.org/tags/emergencia-nacional>